



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157-2012-MPH

Huaral, 15 de Marzo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Memorando N° 0131-2012-MPH-GM de fecha 13 de Marzo del 2012, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita la emisión del Acto Resolutivo respecto a la Certificación Presupuestal para el costo de Implementación del SISFOH - I Etapa - Año 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Decreto Supremo N° 183-2010-EF, publicado en el diario Oficial "El Peruano" en fecha 04 de Setiembre de 2010, se "**Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (FONCOMUN CONDICIONADO II)**", estipulándose las metas correspondientes al 2011 – 2012. Entre las metas para el año 2011, se encuentra la actualización del Padrón General de Hogares y el Registro Nominal de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y de Comedores Populares.

Que, de conformidad a la Decima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, estipula que: "**Todas las acciones vinculadas al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) son asumidas por la entidad pública que tenga a su cargo dicho Sistema, lo que incluye la remisión de información y todo contenido registrado en el mismo, que se requiera en el marco de las disposiciones legales vigentes**".

Que, mediante Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 156-2012-MPH de fecha 14 de Marzo del 2012, se designa a la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Huaral como área responsable de cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización (ULF). Asimismo, de conformidad al Artículo Segundo se aprueba el Plan de Trabajo para Construcción, Actualización y Uso del Padrón General de Hogares – SISFOH – 2011, de la Municipalidad Provincial de Huaral, la misma que consta de: I Introducción, II Situación Actual de la Unidad Local de Focalización (ULF), III Debilidades y Limitaciones del Proceso Anterior SISFOH 2011, IV Objetivos, V Metas, VI Metodología de Intervención, VII Estrategias, VIII Identificación y Selección de las Zonas a Empadronar, IX Relación de Centros Poblados, X Difusión y Sensibilización sobre el SISFOH, XI Modelo de Organización, XII Proceso de Levantamiento de Información de Hogares, XIII Presupuesto.

Que, con Informe N° 119-2012-MPH/GDSE de fecha 28 de Febrero del 2012, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita la certificación presupuestal para la ejecución del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH I Etapa– 2012).

Que, a través de Informe N° 021-2012-MPH/OPPRS de fecha 29 de Febrero del 2012, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, comunica que lo solicitado cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario en la siguiente Cadena Funcional Programática:

ESPECIFICA	RUBRO	FTE.	FTO.	META	MONTO
2.3.15.12 Materiales de Oficina	18	5		69	276.00
2.6.32.11 Maquinas y Equipos	18	5		69	35,320.00
2.3.27.1199 Servicios Diversos	18	5		69	117,000.00
TOTAL					152,596.00





"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157-2012-MPH

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME FAVORABLE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, RACIONALIZACIÓN, SISTEMAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ejecución de Gasto para la implementación del "Plan de Trabajo para la Construcción, Actualización y Uso del Padrón General de Hogares (PGH) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH - I Etapa- 2012) de la Municipalidad Provincial de Huaral", por el monto de S/. 152,596.00 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y seis con 00/100 Nuevos soles), conforme a la certificación otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, efectúe las acciones presupuestales correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, encargando a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y Sub Gerencia de Programas Sociales la consecución de los objetivos previstos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial